



Instituto de  
Relaciones  
Internacionales



americatinyelcaribe@iri.edu.ar

**Coordinadoras: Laura Lucia Bogado Bordazar y Laura Maira Bono**

Miembros: Julia Espósito, Teresa Manera, Fernanda Díaz, Juan Emilio Giusiano, Juliana Gutiérrez Bueno, Alejandro Beade de Armas, Edgar Castillo, Patricia Romer, Guillermina D'onofrio, Ayelen Cortiglia, Roberta Braz Ribeiro, Silvana Espejo, Federico Navamuel, Daniela Uezen, Laura Elisandro, Macarena Riva y Dulce Daniela Chaves

# Presentación

## Panorama social, político y económico de América Latina y el Caribe: el desafío de continuar con el crecimiento y el desarrollo

### A) Panorama general de la región latinoamericana:

La situación económica de la región latinoamericana y del Caribe no ha sufrido grandes variaciones en referencia al análisis realizado en el Anuario anterior. En este sentido, es necesario destacar que la situación de crisis internacional persiste<sup>1</sup> y se concentra fundamentalmente en los países desarrollados, a pesar de que según informes relevantes la principal economía del mundo, Estados Unidos, estaría iniciando una etapa de estabilidad, sumado a un

---

<sup>1</sup> Aunque se podría afirmar que la crisis internacional ha dejado de ser financiera, como lo fue en su origen, para convertirse en una crisis de la producción y del consumo.

lento crecimiento económico (el cual también estaría amenazado por el anuncio de un nuevo ajuste fiscal para el 2013).

Sin perjuicio de ello, otros han sido los factores que se sumaron o se profundizaron para dar cuenta de que nuestra región aún sigue sintiendo los efectos de la recesión internacional. Tales factores se podrían resumir en tres: (i) el desaceleramiento del crecimiento de la economía China, uno de los principales socios comerciales de América Latina de los últimos años y sobre el cual se espera que siga siendo, no solamente el principal socio comercial, sino también la principal fuente de inversión extranjera directa en la región, en reemplazo de las inversiones retraídas de Europa y Estados Unidos. (ii) En segundo lugar, en el período que se informa ha habido también una reducción de los precios internacionales de los commodities, producto de la contracción de los mercados desarrollados. (iii) Por otro lado, en la propia región latinoamericana se ha sentido el freno en el crecimiento de Brasil, principal socio comercial de varios de los países de Sudamérica y sobre todo, de las economías del MERCOSUR (Argentina, Uruguay y Paraguay).

Así las cosas, según datos de la CEPAL durante el año 2012 se registró un crecimiento promedio en toda la región (de América Latina y el Caribe) de un 3,2 %, cifra que resulta superior a las registradas en otras regiones. Acompañando este crecimiento, los Estados de la región han mantenido políticas contracíclicas que han sido contundentes para reducir los efectos de la crisis: políticas tendientes a mantener un bajo porcentaje de desempleo, fomento del consumo interno, políticas de inversión o monetarias.

En definitiva, los principales desafíos para América Latina estarán orientados a continuar con las políticas aplicadas por varios de los países de la región que han logrado alcanzar un crecimiento sostenido y sólido en la última década. Pero sobre todo el desafío debe estar orientado a sostener ese crecimiento. En este sentido, es necesario aclarar que el rápido aumento de la producción y exportación de las materias primas que produce nuestra región, han ayudado a acelerar el crecimiento de gran parte de la región, pero no alcanza solo esto para sostenerlo. Será necesario profundizar el crecimiento, transformando situaciones competitivas en situaciones complementarias, para lograr un mayor progreso en el desarrollo humano, la reducción de la pobreza y la cohesión social de nuestros pueblos.<sup>2</sup>

## B) Situación política de la región: elecciones nacionales.

Durante el período que se analiza (agosto 2012-julio 2013) tuvieron lugar varias elecciones presidenciales en la región. Se destacan los siguientes resultados: el 21 de abril de 2013 se celebraron las elecciones presidenciales en Paraguay, las cuales fueron esperadas con gran expectativa por toda la región, atento los sucesos acontecidos en junio de 2012 (ver Anuario 2012), en relación a la destitución del ex presidente Fernando Lugo mediante un juicio político sumarísimo (por mal desempeño en sus funciones)<sup>3</sup>, que dejó al descubierto la

---

2 PNUD, Informe Sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso Humano en un mundo diverso,

3 A raíz de un episodio en la hacienda de Curuguaty, durante un desalojo, que cobró la vida de 6 policías y 11 campesinos. Aún no se han esclarecido bien los hechos de Curuguaty y el juicio está abierto sin resolución. Esto dio lugar al inicio de un juicio político, con cámara de origen en la Cámara de Diputados, acusación que se elevó rápidamente a Senadores, declarando a Lugo culpable de mal desempeño en sus funciones (con la irregularidad que el caso aún no está esclarecido). La destitución se logró con el voto de 39 senadores, contra 4 votos en contra y 2 ausencias.

falta de garantías del debido proceso de Lugo. Como consecuencia, Paraguay fue suspendido del derecho de participar en los órganos del MERCOSUR y UNASUR, de acuerdo a las normativas existentes en cada proceso de integración.

En la convocatoria a las elecciones hubo una participación del 68,37% del electorado paraguayo, quienes dieron como triunfador al representante del conservador Partido Colorado, Horacio Cartes, quien ganó las elecciones con un 45,91% del total de los votos. En segundo lugar quedó el candidato del Partido Liberal, Efraín Alegre, seguido con un 5,69% por el socialista Mario Ferrero. Lejos quedó el partido del ex primer mandatario Lugo, la izquierda Guasu, con un 3,43% logrado por Aníbal Carrillo.

Estas elecciones fueron supervisadas por distintos observadores de la región. Entre ellos, podemos mencionar la participación de la misión de la OEA, quien instó a respetar los resultados de las urnas y a las agrupaciones políticas y al pueblo a que participen en las elecciones nacionales. Además, destacó que el sistema electoral paraguayo es confiable.

Diferente fue la primera postura que dejó sentada la misión que desplegó UNASUR en el país. Allí se denunció sobre compra de votos y la exclusión del frente Guasú. La misión de Observación Electoral de la UNASUR informó incidencias sobre el proceso electoral. Instó a los medios de comunicación a "garantizar la libre expresión de las fuerzas políticas ante esas denuncias". Estas irregularidades fueron informadas ante el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay.<sup>4</sup>

Ante la destitución de Lugo, los cancilleres de los estados miembros de UNASUR fueron enviados de alguna manera para mediar en la crisis política paraguaya y en definitiva reducir sus efectos hacia la región. Ante las infructuosas negociaciones, los mandatarios latinoamericanos de Brasil, Argentina y Uruguay decidieron no reconocer al nuevo gobierno, y suspender a Paraguay de sus funciones en MERCOSUR y UNASUR. Esta decisión se basó en los textos jurídicos emanados del MERCOSUR y UNASUR, tanto en el tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y de Ushuaia sobre compromiso democrático, con la República de Bolivia y Chile. Esto surge de la Decisión 28/2012 del Consejo Mercado Común de Mercosur.

El Protocolo de Ushuaia, expresamente establece en sus artículos 3, 4 y 5, que en caso de ruptura del orden democrático se promoverán consultas entre los Estados miembros y el Estado afectado; si éstas resultan infructuosas, se suspenderá a dicho país de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos (D'Onofrio, Guillermina: 2013).

Después de las elecciones presidenciales, MERCOSUR emitió un comunicado el día 23 de abril de 2013, destacando la normalidad y transparencia con que se desarrollaron los comicios, e instando a la reincorporación de Paraguay al proceso de integración. UNASUR hizo lo propio, es decir levantó la suspensión impuesta a Paraguay en el proceso, pero unos meses después (agosto).

Por su parte, en el período tuvieron lugar las elecciones en Venezuela. La muerte del Presidente Hugo Chávez Frías fue un factor determinante en las elecciones, donde se disputaron dos modelos antagónicos de país. Los dos candidatos tuvieron presente en toda la cam-

---

<sup>4</sup> D'Onofrio Guillermina (2013), "Lo que dejaron las elecciones presidenciales paraguayas", Boletín CENSUD No. 38, marzo-abril 2013. En: [http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/38/boletin\\_nro\\_38pdf](http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/38/boletin_nro_38pdf)

pañía electoral la figura del ex comandante de la revolución bolivariana. Por un lado Nicolás Maduro, sucesor del chavismo, elegido por el mismo líder antes de su desaparición física, se proclamaba "El hijo de Chávez", mientras que el opositor, Enrique Capriles, resaltaba el liderazgo de su anterior adversario, las acciones positivas en materia social, proponiendo a su vez la continuidad de su obra en cuestiones sociales<sup>5</sup>, pero planteando otras políticas totalmente diferentes en otras áreas de gobierno.

Los resultados de las elecciones presidenciales del pasado 21 de abril fueron las siguientes: Nicolás Maduro obtuvo 7.505.388 votos, lo que corresponde al 50,66% del electorado y a Enrique Capriles lo votaron 7.270.402 de electores, un 49,07% del total.

El resultado fue sorprendentemente ajustado, insospechado para el gobierno, ya que la oposición estuvo a menos de 300.000 votos de alcanzar la victoria y con similar participación que la elección de Octubre del 2012 (solamente se registró un 2% menos). Hubo un desplazamiento de 700.000 votantes del chavismo hacia la derecha, lo que indica que un porcentaje muy amplio de la población se sintió "desencantada" por algunos factores que determinaron este margen tan estrecho a diferencia de la elección anterior donde Chávez ganó por más del 54 % y una diferencia de 11 puntos contra el mismo contrincante.<sup>6</sup> Estos cambios han tenido que ver fundamentalmente con que no se produjo un traslado "matemático" del eventual electorado de Chaves a Maduro. Por otro lado, ha habido situaciones internas que fueron desgastando la propia figura de Maduro y han cuestionado la legitimidad de su poder. El factor económico y político también han influido en las decisiones electorales de los venezolanos.

Es necesario destacar, que a pesar de la existencia de una serie de disturbios en el marco de las elecciones nacionales en Venezuela y posteriores amenazas y denuncias de fraude por parte de algunos partidos opositores, la Corte Electoral venezolana ratificó el triunfo de Maduro y el candidato asume la presidencia y es reconocido en su cargo por toda la Comunidad Internacional.

### C) Situaciones conflictivas en la región: El caso de Bolivia.

Los primeros días de julio del presente año, el presidente de Bolivia, Evo Morales sufrió una grave afrenta personal e institucional por parte varios países europeos. Ese accionar, violó diversas normas del derecho internacional las cuales podemos situarlas en dos situaciones puntuales:

La primera, la decisión tomada por España, Portugal, Francia e Italia de negar al avión que transportaba al primer mandatario de Bolivia, Evo Morales, la posibilidad de sobrevolar su espacio aéreo y aterrizar en sus territorios.

El segundo hecho, está constituido por la requisa que sufriera el avión presidencial y la retención del primer mandatario en el aeropuerto de Austria, ello supuestamente motivado por las sospechas que en el mismo se encontraba el confeso espía estadounidense Ed Snowden.

---

5 Beade Armas, Alejandro (2013). "Elecciones presidenciales en Venezuela, el nuevo reto del chavismo". Boletín electrónico CENSUD, No. 38, marzo-abril 2013. En: [http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/38/boletin\\_nro\\_38.pdf](http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/38/boletin_nro_38.pdf)

6 Ibidem.

Estas conductas sostenidas por los Estados europeos trajeron aparejados sendos y enérgicos reclamos y protestas por parte de las autoridades de Bolivia, encabezadas principalmente por su vicepresidente, Álvaro García Linera, y por la región sudamericana en su conjunto. En ese marco el presidente de Ecuador convocó a una reunión extraordinaria de la UNASUR, circunstancia que merece un análisis aparte.

Con referencia a los hechos mencionados, vale destacar en primer lugar lo normado por el derecho internacional, que las naciones dicen respetar. La garantía de inmunidad de los Jefes de Estado, es una premisa básica de la convivencia entre las naciones, la cual tiene su origen consuetudinario en los albores de la creación misma de esta rama del derecho y su fundamento radica en el principio de igualdad soberana base sobre la cual se estructura el sistema internacional y se lo erige como excepción de otro principio cual es el de jurisdicción territorial.<sup>7</sup>

Podríamos, en este contexto, considerar a las actitudes de los estados europeos como premonárquica, atento a desconocer el derecho que le asiste a un Jefe de Estado.

La Convención de Viena de 1961 sobre protección diplomática, concede a los miembros de una misión la garantía de su inmunidad en suelo extranjero. Esta Convención no habla directamente de un Jefe de Estado, pero no por ello se desconoce la existencia de una norma, por dos razones fundamentales, una receptada en el mismo preámbulo de la Convención, donde se destaca, el carácter consuetudinario de las normas que se codifican y la mantención de aquellas normas no contempladas en el presente tratado y la necesidad de que las mismas sean respetadas a los efectos de garantizar la paz y la seguridad internacional, así como fomentar la amistad entre las naciones.<sup>8</sup>

En segundo lugar, nadie en su sano juicio podría pensar que un embajador, cónsul, o personal administrativo, pudiera tener mayor protección que un Jefe de Estado, llevando esta comparación a un extremo, parecería ser que los archivos y documentos de una misión<sup>9</sup> poseen una mayor protección, según lo resuelto por los paladines de la democracia y las instituciones.

---

7 El principio de inmunidad estatal se origina en las monarquías europeas de fines de la era feudal y se plasma en los inicios de la Edad Moderna, donde la mayoría de los Estados eran gobernados por reyes y príncipes que efectivamente, de una u otra forma, personificaban al Estado. El traslado de estos monarcas

por los distintos Estados de Europa, así como su permanencia en los mismos, dio pie a la necesidad de una protección especial que fuera compatible con la dignidad e independencia de cada monarca. Fue así como surgió el principio de inmunidad soberana y luego se consagró como norma consuetudinaria del DIP.

8 "Los Estados Partes en la presente Convención, Teniendo presente que desde antiguos tiempos los pueblos de todas las naciones han reconocido el estatuto de los funcionarios diplomáticos, Teniendo en cuenta los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la igualdad soberana de los Estados, al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y al fomento de las relaciones de amistad entre las naciones, Estimando que una convención internacional sobre relaciones, privilegios e inmunidades diplomáticos contribuirá al desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones, prescindiendo de sus diferencias de régimen constitucional y social, Reconociendo que tales inmunidades y privilegios se conceden, no en beneficio de las personas, sino con el fin de garantizar el desempeño eficaz de las funciones de las misiones diplomáticas en calidad de representantes de los Estados, Afirmando que las normas del derecho internacional consuetudinario han de continuar rigiendo las cuestiones que no hayan sido expresamente reguladas en las disposiciones de la presente Convención."

9 Art. 24 de la Convención de Viena de 1961. "Los archivos y documentos de la misión son siempre inviolables, dondequiera que se hallen"

Haciendo una interpretación extensiva de la Convención hacia los Jefes de Estado, el texto de la misma garantiza la libertad de circulación y de tránsito, con excepción de los lugares expresamente con acceso prohibido o por razones de seguridad nacional. No se vislumbran en los acontecimientos relatados, ni zonas de acceso restringido ni seguridad nacional en peligro. (art. 26).

Con similar razonamiento puede decirse que la persona del agente diplomático no puede ser objeto de ningún arresto o detención y debe ser atendida con el debido respeto, adoptando todas las medidas para su seguridad, su libertad y su dignidad (art. 29), circunstancia esta última que no se presentó en la espera y retención indebida que sufrió el presidente boliviano en el aeropuerto de Austria.

Por otra parte, cabe señalar que la inmunidad otorgada por el DIP a un Jefe de Estado, posee excepciones muy precisas, contempladas en otros tratados como el Estatuto de Roma, referente a la creación de la Corte Penal Internacional, donde expresamente se encuentra contemplada la posibilidad de detención de un Jefe de Estado, cuando se encuentra incurso en crímenes internacionales. Son las mismas normas del derecho internacional las que tienen la capacidad de limitar la inmunidad establecida, máxime cuando el derecho violado posee carácter consuetudinario, efecto erga omnes y no ha habido objeción al respecto por parte de ninguno de los Estados que hoy lo han desconocido.

El fundamento detrás de esta regla tiene dos vertientes; una la presunción que los actos oficiales del Jefe de Estado son realizados en representación del propio Estado, y no en su capacidad privada (*ratione materiae*) y la otra otorgada en razón de su estatus especial, en otras palabras, en razón de su persona (*ratione personae*). Atento a ello, la inmunidad otorgada, comprende la de permitir el libre ejercicio de sus funciones dentro del territorio de un tercer Estado y cubren toda actividad realizada, sea en su capacidad oficial o privada, realizada antes de o durante el mandato del mismo, dentro o fuera del territorio del Estado extranjero en cuestión.

En este marco, y en clara violación al derecho internacional, los gobiernos europeos sometieron al primer mandatario de Bolivia a una retención indebida, obligándolo a aceptar la requisa de su avión presidencial, que goza también de inmunidad, con el único objetivo de verificar si en el mismo se encontraba el espía norteamericano que ha puesto en peligro y al desnudo el tramado de escuchas ilegales que la primer potencia mundial ha establecido en esta época, la cual no se limita a funcionarios sino también a los ciudadanos en su conjunto quienes encuentran violentados su derecho humano a la intimidad.

Por último, resta señalar que, aunque el rumor en el cual se basaron los estados europeos para actuar de esta manera deliberada, hubiese sido cierto, Bolivia y cualquier Estado, tiene el derecho de otorgarle transporte y asilo; la extradición en todo caso es el medio jurídico consagrado por las normas internacionales, para solicitar la expatriación del supuesto delincuente, que en este caso, no está acusado de violentar ninguna norma internacional.

Resta señalar, las consecuencias de dichas acciones en el marco del DIP. Bolivia podría recurrir a la retorsión, ante la violación de las normas citadas, y ante esta posibilidad ¿Habrán pensado las potencias extranjeras que podrían pagar este alto costo político, por un rumor y por orden de un tercer estado? Estos estados han quedado ante la comunidad internacional y ante sus propios ciudadanos, que condenan la actitud de EEUU, como meros serviles ejecutores de las políticas del Norteamérica. ¿Con que fundamento esgrimirán en el futuro el respeto por las normas internacionales y en especial por los derechos humanos?

La mera satisfacción invocada brevemente por alguno de ellos, podrá zanjar la disputa entre los Estados, pero no borrará de la esfera política el comportamiento que los mismos han tenido en este caso.

Por último, merece una mención especial, la Cumbre extraordinaria de la UNASUR, que se llevó a cabo en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, en la cual este país recibió un fuerte respaldo de sus pares sudamericanos. Sin perjuicio de lo cual pocos fueron los presidentes que asistieron a la misma, entre los que se destaca Argentina, Ecuador, Venezuela y Uruguay, los demás Estados, incluido Brasil, enviaron delegaciones de funcionarios de menor rango, lo que evidenció una postura de no confrontación con los países europeos y un debilitamiento político de la UNASUR como proceso de integración en su papel fundamental de resolución de los conflictos.

#### D) Integración regional: MERCOSUR, UNASUR

Con el panorama político antes descrito en la región, se desarrollaron las Cumbres de Jefes de Estado del MERCOSUR y UNASUR. Ambas con una condena a la ruptura del orden democrático en Paraguay, subrayando que el restablecimiento de las instituciones democráticas es sustancial para el desarrollo del proceso de integración, al mismo tiempo que destacaron que el cese de la medida de suspensión se producirá una vez que se restablezca el orden democrático en Paraguay y se comprometieron a que los efectos de dicha suspensión no provoquen efectos negativos sobre el pueblo paraguayo.

El hecho político de la suspensión de Paraguay de participar en los órganos del MERCOSUR, habilitó el ingreso de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR y con ello el inicio del proceso de adhesión, transformándose este hecho en la primera incorporación como miembro pleno de un Estado sudamericano al bloque.

En general son coincidentes las opiniones acerca de las ventajas políticas y geoestratégicas que significará para el bloque la incorporación de Venezuela, pero no deja de ser motivo de preocupación que plantea una interrogante a futuro, sobre todo en lo que respecta a la relación que tendrá Paraguay con Venezuela, una vez que cese la suspensión ya que este país era el que mantenía el no ingreso de Venezuela y el mismo fue otorgado sin su consentimiento, en una clara estrategia de Argentina y Brasil. Esta situación se puede agravar si se tiene en cuenta que el partido Colorado, ideológicamente cercano a la derecha, es el que ha vuelto a gobernar en Paraguay (partido que ocupaba la mayoría del Senado durante el gobierno de Lugo).

A pesar de que los hechos sucedidos en Paraguay en junio de 2012 y la incorporación de Venezuela, han ocupado gran parte de la agenda de todo el período, impactado en la situación interna de ambos bloques y ha obligado a los miembros a reconfigurar las estrategias políticas y democráticas de cara al futuro, podemos igualmente señalar algunos avances ocurridos en el MERCOSUR. A saber: en lo referente a la evolución del proceso institucional destacamos: el desarrollo positivo de los trabajos del Grupo de Integración Productiva, desde donde se ha presentado (y han sido aprobados) proyectos para ser financiados con financiamiento del FOCEM y con ello la profundización del Fondo como herramienta fundamental para la superación de las asimetrías y el fortalecimiento del proceso de integración.

Asimismo, se continuaron con las acciones tendientes a la profundización de la dimensión social y ciudadana del MERCOSUR, sobre la cual venimos informando en los últimos tres

Anuarios. En este sentido, es importante destacar –en el marco de la implementación del Plan Estratégico Acción Social del MERCOSUR(PEAS)- la adopción de la Declaración de Buenos Aires: “Por un MERCOSUR Social e Inclusivo, Avanzando hacia la Patria Grande”.

Mediante este instrumento, los Ministros declararon la importancia de trabajar de forma articulada y transversal en la implementación de las iniciativas y proyectos desarrollados durante el semestre en los mencionados ámbitos de la estructura institucional del MERCOSUR, con el objetivo de profundizar la dimensión política, social y ciudadana de la integración regional<sup>10</sup>.

El relacionamiento externo del bloque con otros países y procesos de integración (Canadá, China, UE), continúan siendo ejes importantes de la integración, al igual que la coordinación de políticas regionales con otros procesos de integración como la UNASUR, ALADI y CELAC, han sido las “apuestas” de la integración en el último año.

## E) Actividades De los miembros del Departamento

En este punto presentamos las principales actividades desarrolladas que se detallan a continuación:

El CENSUD, creado en el marco del Departamento de América Latina y el Caribe, continúa publicando desde el año 2005 su serie de Boletines electrónicos bimensuales (ISSN 2250-6683), donde se analiza la situación de los diferentes países de América del Sur y se actualiza la sección documental del MERCOSUR y de los procesos de integración de la región, tales como la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN), entre otros. En los Boletines se publican artículos de opinión de los miembros del Departamento y del Centro, así como también de docentes e investigadores invitados del país y de la región (web del IRI: [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)).

En el marco de la Cátedra Brasil, también se publican Boletines bimensuales con una sección documental y con artículos de interés del país de referencia. En este sentido, y en virtud de los convenios de cooperación celebrados con la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ, 2010) y con la Universidad de San Pablo (USP, 2011), se ha producido un nutrido intercambio académico.

En función de los convenios que el Instituto tiene con Universidad de la región, se destaca una serie de actividades, a saber:

- Recepción de docentes e investigadores: (i) Septiembre 2012, escalada docente (AUGUM) de la Prof. Janina Onuki, quien participó en la Maestría y en trabajos de investigación con los investigadores del Departamento. (ii) Intercambio de investigadores: Doctorando de la UFRJ, Jorge Luiz Pereira Ferrer (octubre 2012).

En el año 2012 se celebró el VI CONGRESO DE RELACIONES INTERNACIONALES del IRI, en el cual el Departamento presentó en un panel especial el Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2011, además de que sus miembros participaron en varias mesas de Integración regional y política exterior de los países de la región. Se moderaron mesas y se contribuyó con la Organización General del Congreso.

---

10 Dimensión Política y Social del MERCOSUR. Informe Coordinación Nacional Argentina del FCCP, junio 2012.



En el marco del referido Congreso también se inauguró la CÁTEDRA CHILE y de la CÁTEDRA URUGUAY, ambos creados como espacios de reflexión, investigación y análisis de las políticas exteriores de los vecinos países. Asimismo, en dichos ámbitos se explorarán proyectos conjuntos con Universidades de ambos países.

Por otro lado, se continuó durante el 2012 con el proyecto de investigación denominado: "Informes de Integración de América Latina y el Caribe", en el cual analizamos los distintos procesos de integración en América del Sur y en el espacio ampliado de América Latina. Los objetivos generales del mencionado proyecto son los siguientes: en primer lugar, generar un espacio de reflexión y discusión que permita desarrollar nuevos aportes teóricos para el análisis e interpretación de los procesos de integración regional. En segundo lugar, realizar el seguimiento permanente de los procesos de integración en los aspectos que refieren a las instituciones, a las relaciones políticas, económicas, culturales y de educación, entre otros. Esto nos permitirá desarrollar la investigación con una óptica multidisciplinar.

En el área de investigación, miembros del CENSUD con la dirección del Director del IRI, Dr. Norberto Consani, continúan con el proyecto de investigación acreditado en el Programa de Incentivos de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Plata denominado: "Estrategias para la integración en la infraestructura regional" (2010-2013). En el mismo participan: Laura Bono, como investigadora principal; Laura Bogado y Juan Pedro Brandi, como investigadores en formación y Julia Espósito, como personal de apoyo.

El Departamento de América Latina continúa con la actualización anual del material digital denominado: "Todo el MERCOSUR", en el cual se realiza una compilación de todos los documentos del MERCOSUR. El mismo incluye resoluciones, decisiones y directivas de los órganos con capacidad decisoria, desde la creación del bloque (1991) y recientemente se ha incluido toda la normativa referente al Parlamento y al Tribunal de Revisión Permanente y de otros órganos del bloque que no tienen capacidad decisoria.

Asimismo, los miembros del Departamento y del CENSUD han participado en diversas charlas, conferencias y efectuado entrevistas a destacados académicos y funcionarios nacionales y del extranjero.

Por último, queremos resaltar la participación y formación de los recursos humanos que integran este departamento y centro de investigación, agradeciendo la colaboración recibida por parte de los mismos, principalmente de **Silvana Espejo** y **Ayelén Cortiglia**, quienes han colaborado en la elaboración de la cronología y de **Guillermina D'onofrio**, **Macarena Riva**, **Juan Emilio Giusiano**, **Juliana Gutierrez Bueno** y **Laura Elisandro**, en la sección documentos y especialmente **Julia Espósito**, sin cuya participación hubiera sido imposible la confección del presente capítulo del Anuario.

*Laura Lucia Bogado Bordazar  
Laura Maira Bono*